



ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA



**ACTA DE LA SESIÓN No. 43 DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL.**

**Sesión:** No. 43  
**Fecha:** Miércoles 23 de abril del 2014.  
**Hora de Inicio:** 10H40  
**Hora de Finalización:** 13H17

**Inicio de la Sesión.-** Da inicio a la Sesión No.43 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, la asambleísta Betty Carrillo Gallegos, en su calidad de Presidenta, solicita que el Secretario Relator, tome el registro de asistencia correspondiente para constatar el quórum reglamentario.

Asambleísta Gozoso Andrade.	Presente.
Asambleísta Fausto Cayambe.	Presente.
Asambleísta Alex Guamán.	Presente.
Asambleísta Andrés Páez.	Presente.
Asambleísta Diana Peña.	Ausente.
Asambleísta Cristina Reyes.	Ausente.
Asambleísta Ángel Rivero.	Presente.
Asambleísta Beatriz García.	Presente.
Asambleísta Kerlly Torres.	Presente.
Asambleísta Bairon Valle.	Presente.
Asambleísta Betty Carrillo.	Presente.

El Secretario Relator, certifica la presencia de 9 Asambleístas presentes de 11 Miembros de la Comisión, por disposición de la Presidenta de la Comisión, existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la Sesión No. 43 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.



**Lectura y trámite del Orden del Día.-** El Secretario manifiesta: “CONVOCATORIA No.43-CEPDTSS-SMO-SR-2014, por disposición de la doctora Betty Carrillo Gallegos, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, de conformidad a lo previsto en artículo 27 en los numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 de los numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito CONVOCAR a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión, a la Sesión Ordinaria No. 43, a desarrollarse el día miércoles 23 de abril del 2014, a las 10H00, en el cuarto piso del Palacio Legislativo, ubicado en las calles 6 de Diciembre y Piedrahita, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Instalación de la Sesión. **2.-** Comisión General para recibir a las delegaciones de los ex trabajadores del “Hospital Rodríguez Zambrano” de la ciudad de Manta, quienes aducen que se les ha violentado sus derechos como trabajadores del sector de la salud. **3.-** Comisión General para recibir a la delegación de la “Directiva Provincial del Seguro Social Campesino de la Provincia de Tungurahua”, quienes manifiestan la falta de insumos médicos e infraestructura necesaria, para su correcta atención médica. **4.-** Comisión General para recibir a una delegación de servidores Públicos Civiles de la Policía Nacional del Distrito Metropolitano Guayaquil Zona 8, a fin de dar a conocer en el Pleno de la Comisión los derechos vulnerados de los trabajadores. **5.-** Conocimiento y aprobación del Acta Resolutiva de la Sesión No. 42 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. **6.-** Conocimiento del oficio No. MIPRO-DM-2014-0106-OF, enviado por el Eco. Ramiro Gonzales, Ministro de Industrias y Productividad, en el que se pone en conocimiento de esta Comisión, el oficio suscrito por el señor Oscar Orrantia Vernaza Presidente del Directorio y el señor Rodolfo Montero Chacón Presidente Ejecutivo de Holcim Ecuador S.A, en referencia del “Proyecto de Ley Interpretativa del Art. 4 de la Ley de Jubilación Especial de los Trabajadores de la Industria del Cemento.” **7.-** Conocimiento del oficio No 2014-0344, remitido por el señor Cesar Regalado Iglesias, Gerente General de la “Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP”, en reseña a la información requerida por esta Comisión mediante oficio No 705-2014-CEPDTSS-BCG-AN, sobre el pago de utilidades a los ex trabajadores de “ANDINATEL S.A” correspondientes a los años 2006-2007. **8.-** Clausura de la Sesión.

**En referencia al punto 1. “Instalación de la Sesión”, del Orden del Día.-,** Leída la convocatoria, con el quórum requerido por Ley, el Secretario Relator informa que si ha ingresado una solicitud de cambio del Orden del Día, por lo que, la Presidenta de la Comisión, concede la palabra al asambleísta Fausto Cayambe, a fin de que argumente su solicitud.

A partir de aquello, las y los Asambleístas presentes en la Sesión, por UNANIMIDAD resuelven:



ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



**Proponente de la moción.-** Asambleísta Fausto Cayambe

**Resolución No.1.-** Incorporar como punto cuatro del Orden del Día, para recibir a la comisión de servidores públicos civiles de la Policía Nacional del Distrito Metropolitano de Guayaquil zona 8.

**En referencia al punto 2.-** “Comisión General para recibir a la delegación de los ex Trabajadores del “Hospital Rodríguez Zambrano” de la ciudad de Manta quienes aducen que se les ha violentado sus derechos como trabajadores del sector de la salud.” del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión, concede la palabra a los representantes y se reciben sus intervenciones.

**Primera intervención.-** La señora Lorena Castillo como representante de los ex trabajadores del Hospital Rodríguez Zambrano de la ciudad de Manta, en las parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...) nos hemos dirigido a todos los organismos regulares que debíamos ir a la Dirección Zonal, al Ministerio de Salud, al Ministerio Laboral y a pesar que todos han emitido informes para que nos reintegren y nos paguen lo que nos deben hasta el día de hoy el Gerente del Hospital desconoce todos los documentos y todos los argumento emitidos por los organismos del Estado, el 30 de enero de este año fuimos llamados a una reunión a Gerencia del Hospital para decirnos que el gobierno estaba quebrado, que el Ministerio de Salud estaba en emergencia y que estaban esperando explotar el YASUNI ITT para inyectarle dinero al país, del millón de dólares que dan para medicinas solo les habían dado 200.000 y que por eso había renunciado el Director Técnico anterior y que ahí estaba la puerta para que nos fuéramos y que ponía el carro de la institución para que fuéramos a demandar a la Ministra de Salud y a la Directora de Salud doctora Carmina Pinargote por el mal manejo de los contratos que se habían hecho en los años anteriores, refiriéndose que habíamos entrado a trabajar el 8 de junio del 2012 y nos habrían hecho hasta agosto del 2013, contando así con 5 contratos fijos y en agosto nos cambian a contrato eventual el 20 de noviembre nos notifican que la culminación de nuestro contrato era hasta el 31 de enero del 2013 sin embargo en una reunión nos dicen que sigamos laborando que no pasa nada esto después de la visita de la Viceministra de Salud, Marisol Ruiloba, nos hacen marcar la hora de entrada y de salida nos cobran la media hora de lunch porque los 8 que reclamamos trabajamos en áreas cerradas y no se puede salir (...), y hasta ahora no me pagan el mes de enero laborado (...), además los trabajadores del Hospital Rodríguez Zambrano tenemos una carpeta con denuncias donde constan incluso un documento de la SENECHT que dice



que el Gerente mientras se encontraba ya en funciones como Gerente del Hospital no había revalidado su título en la SENECYT no había registrado su título de médico aquí en el Ecuador el día lunes se emitió un informe del asesor jurídico de la zona que es un documento reciente que debería ser analizado por ustedes, (...), que en el grupo que entramos a trabajar el 8 de junio del 2012, entramos a trabajar 12 personas de las cuales nos separaron a dedo a 8 y los 4 estaban vinculadas con entidades sindicales se quedaron laborando en el Hospital con los mismos contratos que teníamos todos e incluso a ellos si se les ha hecho un contrato por 1 año (...) eso es todo lo que puedo decirles y también pedirles a ustedes que sesionen dentro del Hospital in situ porque es la única manera que se empapen de todo lo que pasa ahí (...).

**Segunda intervención.-** El señor Guido Moreira como representante de los ex trabajadores del Hospital Rodríguez Zambrano de la ciudad de Manta en las parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...) yo represento a 16 trabajadores que fueron despedidos el 30 de noviembre del 2013, teniendo ya 25 meses trabajando, nos dieron un comunicado el 25 de noviembre, elaborada el 1 de noviembre, y que recién nos entregan el 25 de noviembre, diciendo que se había terminado nuestro contrato sin saber qué contrato, porque nosotros teníamos un contrato hace 2 años ya firmado el señor llevo nos despidió a 16 personas entre auxiliares de enfermería y auxiliares de salud y hasta la vez ha elaborado un acta de finiquito en el Ministerio de Relaciones Laborales, nosotros hemos acudido a la zonal hemos acudido al Ministerio de Relaciones Laborales y hasta la vez no se nos ha cancelado lo que se nos debe, nosotros estamos aquí para ver si nos pueden ayudar con el reintegro, nosotros ya teníamos estabilidad, nosotros ya pasamos más de 2 años laborando, y tenemos 24 meses laborando (...).

**La Asambleísta Betty Carrillo.-** En su calidad de Presidenta, solicita a los miembros de la Comisión Especializada y Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, realicen sus consultas y observaciones a los funcionarios que acaban de intervenir.

**Asambleísta Kerlly Torres.-** En la parte pertinente de su intervención manifiesta; (...) la preocupación que tengo como Asambleísta de Manabí y de Manta por parte de las reiteradas denuncias presentadas por parte de los trabajadores del Hospital Rodríguez Zambrano, como ustedes han escuchado y podrán ver ellos están entregando la documentación pertinente que no va a poder ser analizada en esta momento pero que si está sustentada ahí claramente hay una vulneración de derechos, hay un despido intempestivo, va en contra de la Ley y no sea dado cumplimiento al artículo 172 del



Código de Trabajo donde deberían haber sido analizadas múltiples causas antes de haberse terminado el contrato como ellos lo está diciendo, solicito dejar en claro que nuestro país ha acogido a muchos profesionales de otros países, en todo caso no se cuestiona la nacionalidad del Director del Hospital pero se es cuestionable el desconocimiento de la Ley ecuatoriana, que el Gerente del Hospital tuvo que por los menos en esta ocasión de manera puntual quiero fortalecer la voz de los compañeros trabajadores, entorno a la respuesta que debe dar esta mesa la cual garantiza el respeto a los derechos de los trabajadores, me permito hacer una pregunta antes de culminar mi intervención, Señora Presidenta, quisiera que usted me confirme si fueron convocados a esta sesión por este tema tal como habíamos previsto a la Ministra de Salud o su delegado así como el Ministro de Relaciones Laborales o su delegado, quiero preguntar si están convocados.

En referencia a esta inquietud, la Presidenta de la Comisión, informa que de acuerdo al tema los Ministros y funcionarios públicos son convocados, y me informan que está llegando el delegado de la Ministra de Salud, a fin de atenderles de manera directa para solucionar este problema en todo caso es el señor Andrés Cadena.

**Asambleísta Gozoso Andrade.-** En la parte pertinente de su intervención manifiesta; (...) **primero;** si ya han hecho alguna reclamación formal frente a la Insectoría del Trabajo por parte de los dos grupos de trabajadores, el primero que es de 8 y el segundo de 16, y si existe algún acuerdo, ya que si no es así creo que la Ministra de Salud debería venir y explicar que está pasando ya que de acuerdo a la Ley prácticamente si ya tiene 2 años son empleados de la institución, pudiendo ser un capricho del Gerente, porque de acuerdo a ese informe las propias autoridades de salud les están diciendo que deben cancelar lo pendiente y que deben continuar como empleados sin entender cuál es el capricho de este Gerente, (...).

**Asambleísta Ángel Rivero.-** En la parte pertinente de su intervención manifiesta; (...) esta Comisión está empeñada en defender los más sagrados intereses de los compañeros trabajadores (...), es evidente Presidenta y compañeros Asambleístas, que de acuerdo al informe y a la documentación que tenemos, que hay una clara violación a los derechos de los trabajadores, por lo tanto como moción, planteo que en primer lugar se pida al Viceministerio de Relaciones Laborales que primero informe cual fue el proceso de reclutamiento de los ex trabajadores del Hospital, **segundo;** sería también importante se oficie al Ministerio de Salud donde le pidamos que se encuentre responsables frente a esta violación, (...), de lo que está contemplado en el Código de Trabajo, en la misma Constitución o por lo menos debe haber una sanción para estos compañeros y compañeras que son culpables de esta violación de los derechos de estos compañeros, entonces dejo elevada esta moción (...).



ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

**Asambleísta Kerlly Torres.-** En la parte pertinente de su intervención manifiesta; (...) Solo para moldear la moción del compañero Asambleísta, es importante que conozcamos que el Ministro de Relaciones Laborales tiene toda la información ya que hace pocos días fue un gabinete en la provincia y ya se le entrego (...), y también agregaría a la moción del compañero Rivero que se solicite al gerente la documentación pertinente con los argumento con los cuales el realizo el despido a los trabajadores (...).

**Asambleísta Alex Guamán.-** En la parte pertinente de su intervención manifiesta; (...), tengo la inquietud si ustedes no han iniciado alguna acción legal al respecto (...), y también quiero hacer una observación, compañeros Asambleístas compañeros trabajadores como representante de migrantes de Estados Unidos y Canadá, quiero decirles que no podemos actuar de una manera discriminatoria, ni podemos juzgar por nacionalidades, yo creo que la Constitución enmarca en el artículo 9 que todos los extranjeros que residan en el país tendrán los mismos derechos que los ecuatorianos, entonces tengamos un poco más de cuidado, no vamos a fomentar la forma de discriminar a estos hermanos (...).

**Asambleísta Bairon Valle.-** En la parte pertinente de su intervención manifiesta; (...), En el expediente que nos han entregado hay una acta de audiencia de Conciliación del 15 de abril y dentro del acta se muestra que por parte del Ministerio de Relaciones habido una mesa para tratar este tema, aquí existe una acta de audiencia sin observarse más contenido, de la ciudad de Manta a los 15 días del mes de abril del 2014, (...) entonces existe una Audiencia de Conciliación (...).

**Asambleísta Andrés Páez.-** En la parte pertinente de su intervención manifiesta; "(...) como entiendo que este tema va a ir al Ministerio de Relaciones Laborales de acuerdo a lo señalado por la persona que tomo la palabra al parecer aquí se ha producido una infracción al artículo 14 del Código de Trabajo, que señala que los Contratos dotados por el atributo de estabilidad no pueden convertirse en contratos que carecen de este atributo, si es que han sido contratados bajo un esquema como el que se ha mencionado después no pueden ser trasladados a una figura precaria, que por ser precaria no es mala, pero en este caso es incompatible con lo que prevé esta norma, en consecuencia mi sugerencia va en el sentido de que se le haga notar este particular al Ministro de Relaciones Laborales al momento de comunicarle las inquietudes de la Comisión, a efectos de que se pueda tomar en cuenta la norma jurídica para obtener un pronunciamiento de esa Autoridad (...).

**Asambleísta Betty Carrillo.-** En la parte pertinente de su intervención manifiesta; (...); definitivamente de acuerdo a la denuncia presentada por ustedes existe una violación a las normas laborales y las normas constitucionales principalmente porque de acuerdo a la denuncia se les contrata a plazo fijo y de acuerdo a la Ley los contratos a plazo fijo son por 2 años, luego se les cambia a una relación laboral eventual, y esa así como su nombre lo indica es por un tiempo eventual, cuando los trabajadores



salen por diferentes circunstancias como los motivos de enfermedad, vacaciones o un trabajo determinado, además que los trabajos eventuales duran 180 días, la tercera violación que nosotros hemos podido escuchar es que no se ha procedido con el desahucio que determina que en 30 días antes de la terminación de la relación laboral deben ser notificados, la cuarta violación que ustedes han podido denunciar es que se les ha despedido intempestivamente sin que exista un pago o una indemnización por el despido intempestivo porque no les notificaron con 30 días previo a que se cumplan con los 2 años, se convierte en contrato indefinido por lo tanto se dio un despido intempestivo, esas circunstancias nos lleva a pensar que efectivamente se violentarían los derechos laborales por parte del Gerente del Hospital, quien deberá ser sancionado administrativamente en el caso que se pueda configurar y que se pueda determinar la razón de las denuncias, existe 2 mociones presentadas por el asambleísta Ángel Rivero, **la primera;** que tiene relación a que se pida información al Ministerio del Trabajo a fin de que realice una investigación con respecto a los hechos denunciados, este pedido sería además el planteamiento del asambleísta Andrés Páez en el sentido de que se le entregue la información y se determine por parte de la Comisión cuales han sido las violaciones legales y constitucionales, **la segunda moción;** que ha presentado el asambleísta Ángel Rivero tiene relación a pedirle a la Ministra de Salud que de igual manera revise el procedimiento administrativo que se ha llevado dentro del Hospital Rafael Rodríguez de la ciudad de Manta a fin de que se sancione a quienes sean responsables de estas faltas que se han producido, de hecho es importante indicarles a ustedes que en el caso que de ser así se determine que si existieron despidos intempestivos no se lo puede arreglar por vía administrativa ni por alguna decisión de los Asambleístas en este caso sino que tendría que entrar a un proceso de mediación como ya se ha indicado sino también por la vía judicial, siendo esas las 2 únicas maneras, así que nosotros estaremos dentro de nuestras tareas haremos que se respeten los derechos de los Trabajadores(....).

**Asambleísta Kerlly Torres.-** En la parte pertinente de su intervención manifiesta; "(...) me reitero que la censura no es por la procedencia de su país sino que por su nacionalidad puede desconocer las Leyes ecuatorianas, (...), es importante manifestar que la conversación mantenida con las autoridades de la Coordinación de Salud me decían que este señor ha sido ratificado por la Ministra en sus actuaciones y que no ha podido ser sacado porque él está allí por haber ganado un concurso de mérito internacional, es importante que conozcan el procedimiento para un concurso de esa índole y acceder a un cargo de libre remoción como es la Gerencia del Hospital y segundo quería que ustedes conozcan compañero Guamán, el doctor Córdoba asumió la Gerencia del Hospital en el mes de septiembre y el recién aparece registrado en la SENEYCT como profesional reconocido en el país en el mes de noviembre, es decir también hay ahí situaciones administrativas que serían importantes que también conozcamos desde el Ministerio de Salud."



COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

A partir de aquello, la Presidenta de la Comisión somete a votación la moción propuesta por el asambleísta Ángel Rivero y apoyada por los asambleístas Bairon Valle y Fausto Cayambe, el Pleno de la Comisión por UNANIMIDAD, resuelve:

**Resolución 1.-** Oficiar al Ministerio de Relaciones Laborales a fin de que manera inmediata intervenga sobre estas violaciones que se pudieron dar a las normas laborales, así como de que se establezca que tipo de contratos se realizaron con estos trabajadores.

Con respecto a la segunda moción propuesta por la Asambleísta Ángel Rivero apoyada por la Asambleísta Kerlly Torres y Bairon Valle, el Pleno de la Comisión por UNANIMIDAD, resuelve:

**Resolución 2.-** Que se emita atento oficio a la Ministra de Salud a fin de que se realice el procedimiento administrativo para establecer responsabilidades y respectivas sanciones con respecto a las autoridades del Hospital Rafael Rodríguez Zambrano.

A más de aquello la Presidenta de la Comisión les solicita a los delegados del Hospital Rodríguez Zambrano aguarden al delegado de la señora Ministra de Salud conjuntamente con el asesor de la Comisión el señor Paulo Gaibor para que mantengan una reunión en procura de dar mayor brevedad a posibles soluciones dentro de estas denuncias.

**En referencia al punto No. 3.-** “Comisión General para recibir a la Delegación de la “Directiva Provincial del Seguro Social Campesino de la Provincia de Tungurahua”, quienes manifiestan la falta de insumos médicos e infraestructura necesaria, para su correcta atención médica.” del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión les informa previamente que el día previo a esta Comisión se comunicó con el señor Fausto Dután quien es el actual Director Nacional del Seguro Social Campesino para que esté presente, el cual a delegado al señor Dubal Borja que es el Subdirector Nacional del Seguro Social Campesino, se concede la palabra a los representantes y se reciben sus intervenciones.

**Primera intervención.-** La señora Katia Jiménez como representante de Directiva Provincial del Seguro Social Campesino de la Provincia de Tungurahua, en las partes pertinentes de su intervención, manifiesta: “(...)”, nosotros nos hemos visto obligados a recurrir a nuestra Asambleísta de la Provincia de Tungurahua al ver la falta de atención que tenemos desde la Dirección Nacional, quien le habla es representante de diferentes cantones, no tenemos una respuesta clara por escrito y no sabemos qué va a pasar con nuestra salud, tenemos dispensarios que los afiliados hemos comprado y hemos donado al IESS pero no nos han hecho las construcciones de los dispensarios, en cuanto a la atención medica hay un dispensario que no tiene un médico ya tres meses, igual estamos en una estructura de los demás dispensarios que



ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



no es para la atención médica como dice el Presidente de la República que manifiesta que la salud es primero, es una pena que nuestros funcionarios no nos valoren como campesinos que somos nosotros igual la medicina no existe nosotros lo que pedimos es se prevea también por los contratos de nuestros profesionales que pasado los 2 años ya no se puede volver a contratar esa es mi intervención (...).

**Segunda intervención.-** El señor Segundo Cruz como representante de Directiva Provincial del Seguro Social Campesino de la Provincia de Tungurahua del Dispensario San Francisco de la Parroquia Río Negro, Cantón Baños, en las partes pertinentes de su intervención, manifiesta: "(...), nuestro dispensario tiene 24 años de vida y está cayéndose a pedazos, yo traje un video para que ustedes tengan la bondad de mirarlo y que vean que nosotros no venimos a molestar de gana, sino porque nos hace mucha falta un espacio más grande ya que nosotros tenemos 1800 pacientes que se atienden ahí y estamos sumamente estrechos, gracias a la presencia de ustedes y el delegado del señor Dután yo quisiera que ustedes nos visiten(..) Para que ustedes mismo palpen ya que el señor Dután nos ha ofrecido cada vez y cuando y no ha cumplido (....).

A continuación se procede a la proyección de las fotografías de los dispensarios médicos en la cual se evidencian todas las falencias reclamadas.

**Tercera intervención.-** La representante de Directiva Provincial del Seguro Social Campesino de la Provincia de Tungurahua del Dispensario del cantón Quero, en las partes pertinentes de su intervención, manifiesta; (...), nuestra presencia aquí ante ustedes es realmente por la falta de medicina pertenecemos al cantón Quero, caserío Puñachisac, que depende de 7 comunidades que somos afiliadas (...), unos 1500 afiliados entre hijos y esposas, nosotros venimos padeciendo de médico desde el mes de enero a la presente tenemos un médico que nos viene a dar apoyo los días lunes pero que pena realmente que esta temporada de frío y de caída de ceniza en el sector sufrimos muchas afecciones de garganta, gripe, tos pero no hay un médico entonces realmente ya estaba hecho el contrato pero yo no sé si es la falta de agilidad que falta por unos papeles para que un médico entre el 15 de abril (...), y nuevamente quedamos sin médico, ese es nuestro pedido que a través del doctor Dután nos haga el favor de mandar un médico para esa zona porque somos bien afectados (...), y la falta de medicina que no hay para el sector, eso es muchas gracias ojala se haga realidad esta petición que nosotros hemos venido hacer esperamos una respuesta positiva (...).

**Cuarta intervención.-** La señora Rosa Núñez representante de Directiva Provincial del Seguro Social Campesino de la Provincia de Tungurahua, en la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), represento al dispensario médico el Porvenir del Cantón Mocha, nuestra petición es que por favor nos dieran un nuevo dispensario porque el que funciona es provisional y ya tenemos el terreno, además también



COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

tenemos que recalcar la falta de medicina y queremos que en lo posible nos hagan llegar, las medicinas (...).

En este momento la Presidenta de la Comisión asambleísta Betty Carrillo encarga la presidencia al señor Vicepresidente de la Comisión.

**Asambleísta Betty Carrillo.-** En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...) realmente es de una gran preocupación el hecho de las denuncias presentadas porque el sector campesino es un sector totalmente vulnerable, pensemos que este sector se encuentra en las zonas altas del sector rural y que definitivamente existe muchos inconvenientes para que puedan trasladarse de un lugar a otro, nosotros en Llangagua somos 560 familias, en el sector del Porvenir son setecientas 80 familias, en Miñarica son 800 jefes de familia quienes se encuentran en dispensarios en locales prestados, la comunidad con un gran esfuerzo porque la mayoría de la gente se dedica exclusivamente a la agricultura (...), han tenido que comprar estos terrenos, y los han puesto a nombre del Seguro Social IESS y no puede ser posible que después del esfuerzo parar comprar estos terrenos y el Director Nacional les diga que no hay dinero para la construcción de los dispensarios (...), que como hemos visto la población ha hecho el esfuerzo a contraparte una responsabilidad que es del Estado (...), nuestra demanda como tungurahueses es que se coordine de una manera adecuada y se le entregue al Seguro Social Campesino y se construya esto dispensarios médicos, los dispensarios médicos de los Andes, de San Rafael Bajo, la Playa, Segovia, Puñachisa, Santa Lucia, San Francisco, Llangagua pues necesitan arreglos en su infraestructura (...), que como despacho de la asambleísta Betty Carrillo les hacemos llegar, existe la evidencia en esas fotografías de cómo se encuentran esos dispensarios médicos, los techos se están cayendo, los lavabos y servicios higiénicos no funcionan, el piso está levantado, las sillas están rotas, es decir; no se cuenta con una infraestructura adecuada totalmente diferente a lo que ahora podemos ver por un lado se construyen nuevos centros de salud, en Ambato se construye un nuevo Hospital y en varios sectores, reconocemos esto que está pasando con el Seguro Social Campesino, porque esa desatención si es un tema prioritario para el Gobierno de la Revolución Ciudadana, entonces como tungurahueses demandamos al Seguro Social Campesino sea atendido de una manera adecuada, pero una infraestructura adecuada sin medicinas y sin médicos tampoco funciona como tampoco los médicos pueden trabajar en un sitio que no preste las condiciones para atender a las familias, también aquí en el documento entregado consta claramente y conforme lo han dicho las delegaciones que han venido a la Comisión demandamos que exista médicos a tiempo completo mucho más que se contraten médicos que se les de la seguridad para poder trabajar donde existe médico general no hay odontólogo (...), por iniciativa de esta Comisión se presentó al Pleno de la Asamblea Nacional con respecto de declarar la última semana del mes de abril como la semana de la seguridad social, el día sábado tendremos un gran encuentro nacional en la Provincia de Manabí en la ciudad de Chone, con respecto al Seguro Social Campesino



y por lo tanto también queremos tener buenas noticias de cómo se está llevando adelante de la Dirección Nacional de Seguro Social Campesino y que en homenaje a la semana de la seguridad social se de atención a estos sectores (...) y esperamos tener una respuesta adecuada a las denuncias presentadas.

**Asambleísta Bairon Valle.-** En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), deseo presentar una moción partiendo de dos asuntos primero que se realice una inspección por parte de funcionarios del Seguro Social Campesino acompañados de Asambleístas, para ver la situación en la que se encuentran estos dispensarios médicos del sector rural de la provincia de Tungurahua, y hacer un exhorto para que se atiendan a un sector tan frágil como es el sector campesino que debería tener una mejor atención, especialmente con un solo aspecto que falte medicinas en un sector tan vulnerable en una parte geográfica que están amenazadas constantemente con este tema del volcán Tungurahua, yo creo que es muy preocupante por lo tanto hagamos ese exhorto.

**Asambleísta Gozoso Andrade.-** En la parte pertinente de su intervención manifiesta; (...), manifiesto que las enfermedades del campo no se presentan los miércoles o jueves o viernes se presentan todos los días y especialmente a ese sector rural, que para mí ahora transitoriamente vivimos del petróleo pero en el futuro del país es la agricultura, el campesino tiene que estar bueno para producir eso siempre he mantenido que es el motor de la economía del país es el agricultor (...), de aquello ver esas imágenes ya no en nuevo para uno yo fui Director y Presidente del Seguro Social Campesino de Manabí (...), un funcionario tiene éxito cuando deja el escritorio y sale a visitar el terreno cómo y en qué condiciones están los dispensarios usted si conoce doctor Borja y pienso que dos cosas para el éxito del sector del seguro campesino del sector rural son médico y medicina la margen que funcione en esas condiciones, sin aquello se puede tener el mejor dispensario del país pero sin médicos y medicinas es lo mismo que no tener nada (...), felicito y apoyo la solicitud del compañero que se traslade una Comisión especialmente nuestra Presidenta que de esa noble provincia de Tungurahua y que en conjunto con el doctor Fausto Dután puedan llegar a hacer las cosas bien a esa provincia especialmente al sector rural, muchas gracias señor Presidente."

**Asambleísta Kerlly Torres.-** En la parte pertinente de su intervención manifiesta; (...), que por supuesto tienen todo nuestro respaldo y apoyando la moción del compañero Bairon Valle (...) y que vamos a tener una respuesta positiva, como lo dijo la compañera Betty es importante recordar la misión del seguro campesino, es llegar a los lugares más distantes y mejorar la calidad de vida con los programas de salud que tiene el Seguro Social Campesino para poder atender a todos los ecuatorianos, en este sentido que ojala se pueda conseguir el día sábado que vamos a estar en Chone con el compañero Fausto Dután para que se cumpla la moción del compañero Bairon, que esta no debería ser una petición sino una realidad concretada muchas gracias (...).



COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

En este momento interviene el Presidente encargado de la Comisión y en su parte pertinente manifiesta "que el día sábado en Chone que va a estar el compañero Fausto Dután a parte de la intervención que seguro va a tener el compañero para dar respuesta a algunos temas que han salido el día de hoy sin embargo si nos gustaría que el día sábado el compañero Fausto Dután se pronuncia de manera más profunda como la máxima autoridad del Seguro Social Campesino en relación con lo que hemos tratado el día de hoy, le pedimos al delegado del Seguro Social Campesino, como decía la asambleísta Gozoso no se puede desatender a los compañeros campesinos que son el eje principal del desarrollo del pueblo ecuatoriano, tiene que existir una manera íntegra una atención de calidad pero también con equidad (...).

A partir de aquello, la Presidenta de la Comisión, somete a votación la moción propuesta por el asambleísta Bairon Valle, con el apoyo de los asambleístas el Pleno de la Comisión por UNANIMIDAD, resuelve:

**Resolución 1.-** Que se realice una inspección conjunta con funcionarios del Seguro Social Campesino así como una delegación de esta Comisión en los lugares respectivos de las presentes denuncias de estos dispensarios médicos, así como también realizar un exhorto al Seguro Social Campesino para que se den soluciones viables, practicas a este problema.

**Primera Intervención.-** El doctor Dubal Borja, Subdirector Nacional del Seguro Social Campesino, en la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), en nombre del doctor Fausto Dután, Director del Seguro Social Campesino, quiero con mucho pesar tener que dar la respuestas a las inquietudes y planteamientos hechos por ustedes haciéndoles saber que es una situación sentida (...), de manera conjunta con la red de salud conformidad por el Ministerio de Salud y por el seguro Social se tomó la decisión de repotenciar 170 unidades, como unidades de primer nivel de las 658 que tiene el Seguro Social Campesino a nivel nacional, en primera instancia, pero de este número no están los dispensarios de Tungurahua y lo digo con mucho pesar por eso la máxima autoridad por eso hemos planteado al Presidente del Consejo Directivo en ese entonces, arquitecto Fernando Cordero, para que ampliemos no solamente a ese número, la repotenciación lo cual fue aceptado por las autoridades, ampliar a todos los dispensarios que tienen una situación crítica en cuanto a infraestructura, en cuanto a equipamiento y en eso estamos en este momento, por cuanto las primeras 155 a unidades, comprometen un presupuesto de 50.000.000 que involucra no solamente la construcción de la infraestructura, sino también el equipamiento para estas unidades, entonces hemos planteado la inclusión de alrededor de sesenta unidades más a nivel nacional, que son las que están en estado crítico y otras más en extremo en otras provincias (...) en eso quiero definir la gestión del doctor Dután y la mía propia para que definamos con los dirigentes y la autoridad de la provincia del Seguro Social Campesino, cuales son las unidades que están en esta situación crítica unas requerirán una estructura nueva, otras requerirán de ampliación y remodelación, otra



ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



requiere equipamiento y otras requieren todo ciento por ciento infraestructura y equipamiento y también complementar el recurso humano profesional de esta manera tenemos previsto una resignación presupuestaria por alrededor de 10.000.000 y si es necesario incluir en esta reforma presupuestaria porque si tenemos fondos que están en inversión en el BIESS, fondos de del Seguro Social Campesino que están en inversión del BIESS es posible hacer la transferencia de partidas para así de esta manera cumplir con esta aspiración que ha sido una aspiración acumulada por muchos años pero finalmente el actual Consejo Directivo ha tomado la decisión de apoyar estas transformaciones al del Seguro Social Campesino ustedes conocen compañeros de lo Social y Laboral, que los contratos para profesionales y personal debe ser solo por 2 años por dos ejercicios fiscales eso ha sido una limitante y una situación que ha provocado que los médicos los odontólogos y personal administrativo que ha tenido el Seguro Social Campesino cada 2 años hemos tenido que cambiarlos porque no se puede contratar un tercer año de ejercicio Fiscal con el agravante que la escases de médicos y sobre todo muchos médicos que no quisieran ir al sector rural y especialmente a esas unidades que son mucho más distantes que no es el caso de Tungurahua (...), en cuanto a la asignación de la medicina que también ha sido una situación que año a año ha sido sentida la falencia, la entrega de medicinas lo hicimos en el mes de noviembre y diciembre con la situación que nos toca repartir compañeros de la Comisión la medicina a cada dispensario desde nivel central y lo hemos hecho desde noviembre, y a partir del 5 de mayo compañeros de Tungurahua (...), estaremos entregando en la Provincia de Tungurahua (...), en cuanto a la moción planteada quisiera, que hubiera la posibilidad de que luego de esa visita demos una respuesta positiva y digamos conjuntamente con la dirigencia cuales son las unidades de Tungurahua (...), es así que la decisión de repotenciar las unidades primarias de salud ya que es ahí donde el 80% de casos que se atienden para que esta población no tenga que acudir al segundo nivel al tercer nivel, y por una patología que bien pudiera ser resuelta en el primero (...), por la tanto comprometo la gestión del doctor Fausto Dután y la misma para poder cumplir en este año con los dispensarios de la Provincia de Tungurahua, pero también es necesario que pongamos el sistema de conectividad, el internet en los dispensarios para que la historia clínica del afiliado del campesino este en un sistema digitalizado en un sistema de conectividad de la red pública de salud (...), este año también hemos incorporado un proyecto de telemedicina que va a ser histórico para revolucionar la tecnología en las unidades del Seguro Social Campesino yo creo que debemos fijar un antes y un después de la salud, pero estamos en un proceso de construcción de ese antes y después la telemedicina nos permite tener en el dispensario un equipo portátil que a través de ese pueden realizarse exámenes (...), con esto me he permitido dar una explicación general en nombre de la autoridad máxima del Seguro Social Campesino (...).

**Asambleísta Betty Carrillo.-** En la parte pertinente de su intervención manifiesta; (...) debo manifestar que estamos peor que al principio, pues al escuchar que hay 160 dispensarios que van a ser atendidos y que Tungurahua no está dentro de la lista, y



ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

para nosotros es un golpe (...), entonces realmente espero y quiero pedirles como compañera de mesa a mis compañeros Asambleístas de la Comisión que podamos hacer esa inspección de manera urgente para que sea tomada la Provincia de Tungurahua dentro de esos dispensarios extras en el equipamiento porque es una necesidad que tenemos, vamos a estar pendientes que esa asignación de medicinas el 5 de mayo se cumpla dentro de las funciones de fiscalización que tenemos como Asambleístas, vamos a levantar una información ya no solamente de la comunidad sino también acompañada de la comunidad como Comisión de los Trabajadores, esto nos invita definitivamente a meditar como Comisión en hacer dentro de esta área de fiscalización de cómo está funcionando el sistema de seguridad en lo que tiene relación al Seguro Social Campesino (...), le agradecemos su presencia y esto también nos pone una alerta para que se cumplan los compromisos que se han dado en esta mesa de trabajo y se pueda cumplir (...).

**Asambleísta Biron Valle.-** En la parte pertinente de su intervención manifiesta; "(...) a modo de reflexión antes que esto se vaya al Consejo Directivo del IESS, al compañero Dután que son los que tienen ahora la responsabilidad de implementar la política pública de atención como una de las más importantes en este proceso de la Revolución Ciudadana que es la salud y sobre todo a un sector vulnerable, que es el campesinado, me preocupa bastante cuando escucho, que ya le vamos a dotar de medicamentos, donde esta esa modernidad del Estado, hablamos de esa desconcentración cuando el sistema de salud pública no tiene recursos independientes en cada dispensario para compran medicinas cuando necesiten, no es pidiendo a nadie (...), aquí no deberíamos hablar que ya les vamos a sistematizar los datos aquí deberíamos hablar que por ejemplo en el dispensario del cantón Quero, de las 24 horas del día, si nos falta 8 horas de internet deberíamos preocuparnos, más aun cuando existen estas instituciones tan imprescindibles de la sociedad, mi exhorto que este proceso de modernización tiene que avanzar (...)."

**Asambleísta Kerlly Torres.-** En la parte pertinente de su intervención manifiesta; (...), para adicionar una inquietud, sobre qué ocurre con la gente que no tiene la facilidad de venir acá, de no tener un Asambleísta que lo acompañe entonces yo creo compañero debe hacerse la sugerencia sobre los cambios que se están dando sobre seguridad en el país, pero si hay que revisar por ejemplo en base a que no está Tungurahua en base a que no esta otra provincia, que ocurre con la gente de las comunidades que no tiene las facilidades de venir acá (...), se debería considerar eso porque si nos preocupa (...).

**Asambleísta Beatriz García.-** En la parte pertinente de su intervención manifiesta; (...), estoy de acuerdo con lo que manifiesta la compañera Kerlly que no tiene un padrino que no le acompañe que le exija, creo que el cronograma que tienen de las 170 unidades que se van a construir en este año se publique, que la ciudadanía sepa en qué año y en qué mes va a estar construido eso, también apoyo al compañero



ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



Biron sobre la agilidad en la entrega de la medicina al usuario no puede ser que todavía sigamos de esa manera para hacer llegar la medicina, a lo mejor cuando ya ha pasado el tiempo de la enfermedad, es un cuestionamiento que el seguro social debe solucionar cuanto antes (...), nosotros queremos apoyar pero no nos dejan pero este sistema no nos permite hacerlo se la comunidad se integra participa en la obtención de un bien que este caso el bien público de la salud todos nos involucramos y los resultados son mejores (...), el seguro Social debe pensar en involucrar a la comunidad en esos recursos nuevos que se van a proporcionar así como en el mantenimiento de esa estructura (...)."

El presidente encargado de la Comisión agradece la participación del doctor Dubál Borja, Subdirector Nacional del Seguro Social Campesino; sugiriéndole que toda esa información proporcionada sea subida al internet para que todos los ciudadanos tengan acceso a la misma.

**En referencia al punto No. 4.- Comisión General para recibir a una delegación de servidores Públicos Civiles de la Policía Nacional del Distrito Metropolitano Guayaquil Zona 8, a fin de dar a conocer en el Pleno de la Comisión los derechos vulnerados de los trabajadores.**" del Orden del Día, el Presidente (e) de la Comisión concede la palabra a los representantes y se reciben sus intervenciones.

**Primera intervención.-** La señorita Sandra Miller como representante de servidores Públicos Civiles de la Policía Nacional del Distrito Metropolitano Guayaquil Zona 8, en las partes pertinentes de su intervención, manifiesta: (...), hemos venido a dar a conocer la situación de 110 familias que probablemente sus representantes o cabezas de hogar estamos a punto de quedar sin empleo, la situación nuestra viene desde el año 2009 nosotros entramos a la Institución Policial para cubrir los puestos administrativos ocupados por personal policial operativo, para lo cual nosotros pasamos por una serie de pruebas, fue también un concurso en el que por cada puesto habían 100 ternas y nosotros luego de este proceso riguroso de pruebas de todo tipo pues fuimos seleccionados este contrato fue inicial hasta diciembre del 2009 y luego mediante calcificaciones de 2 veces al año fue renovado hasta el 2010 y así sucesivamente en el año 2011 bajo la figura de contratos ocasionales, en el 2012 con el decreto 632 pasamos a formar parte del Ministerio del Interior y en enero del 2013 se nos otorgó un nombramiento provisional, en octubre del 2013 se llevó a cabo un concurso de mérito y oposición es donde pararon nuestros nombramientos cual fue la sorpresa que luego de haber levantado por varias ocasiones tanto la Institución Policial como el Ministerio del Interior nuestros perfiles iniciales por cuales fuimos contratados el momento de la convocatoria al ingresar a las paginas para poder aplicar para el concurso nos encontramos con la novedad de los requisitos y aparentemente eran totalmente contrarios a los que nosotros veníamos desempeñando (...), pero en esta convocatoria el obstáculo por el cual no vamos a poder participar ni en la primera etapa de este concurso es el requisito para las secretarias es que deben ser bachilleres



COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

en secretariado entonces obstaculizando que ingresemos a la primera etapa, porque hay que cumplir 3 requisitos que son el bachillerato en secretaria el segundo hay que cumplir las capacitaciones que las tenemos porque lo hemos hecho de nuestros ingresos y el tercero que debemos tener experiencia (...), y ahora nos vemos truncadas porque no podemos aplicar, por ese pequeño requisito (...), con la última reunión que tuvimos nos certificaron que los 3 requisitos deben ser cumplidos (...), tuvimos una reunión con la doctora Mónica Gómez Jurado que es la Directora de Talento Humano, del Ministerio del Interior, la cual se lavó las manos indicándonos que ella solo cumple a una orden del Ministerio de Relaciones Laborales que ejecuto el proceso y ellos solo hacen es cumplirlo (...), y somos 110 trabajadores que tenemos familia y nos vemos en una situación tremenda, nosotros acudimos a esta Comisión (...), se está violando nuestros derechos, y acudimos ante ustedes para que nos ayuden en la revisión de estos procesos que según hemos escuchado no somos los únicos que estamos en esta situación por eso acudimos donde ustedes señores Asambleístas, (...).

**Segunda intervención.-** La señorita Elizabeth Enríquez, como representante de servidores Públicos Civiles de la Policía Nacional del distrito metropolitano Guayaquil Zona 8, en las partes pertinentes de su intervención, manifiesta; (...), tenemos 5 años, somos más de 100 familias que dependen de este trabajo, que desde que estamos en este trabajo hemos venido estudiando académicamente para poder cumplir con las condiciones que nos requiere la institución, las que hemos cumplido a cabalidad y siempre hemos sido evaluados con buenas notas y no es justo que por una mala decisión podemos quedarnos sin trabajo (...), yo creo que se comete una injusticia porque hemos demostrado que somos capaces de trabajar en la Institución Policial muchas gracias (...).

**Tercera intervención.-** La señorita Priscila Bohórquez, como representante de servidores Públicos Civiles de la Policía Nacional del Distrito Metropolitano Guayaquil Zona 8, en las partes pertinentes de su intervención, manifiesta: "...), nosotros no estamos en desacuerdo con el concurso de mérito o de participar en el mismo porque sabemos que así se está manejando en el servicio público de llenar perfiles y vacantes pero si solicitamos es la revisión de los perfiles en nuestros cargos ya que si hemos sido contratadas 5 años consecutivos es más que obvio que si rendimos en los trabajos (...), y ni con los estudios universitarios que hemos realizado no llegamos a la primera fase del concurso por eso nuestra petición es que se revise los perfiles de acuerdo a las funciones que desempeñamos, por más de 5 años, no estamos en oposición del concurso pero debido a las circunstancias que les decimos no podemos ni aplicar a la primera fase, (...).

**Asambleísta Fausto Cayambe.-** En la parte pertinente de su intervención manifiesta; (...), dos preguntas compañero presidente, **la primera;** es que de las 110 personas tenían los nombramientos provisionales (...) y si no mal recuerdo el Instituto de



Meritocracia es cual determina los perfiles para el Ministerio de Relaciones Laborales, y finalmente en su denuncia a esta Comisión se habla del incumplimiento de pago de alimentación desde el 2009 (...).

**Asambleísta Biron Valle.-** En la parte pertinente de su intervención manifiesta; "(...), quería mocionar tres cosas compañero Presidente, primero que pidamos al Ministerio de Relaciones Laborales a través del Vice Ministerio de Trabajo para que nos dé un informe sobre todo el proceso de cómo así se concedieron esos nombramientos provisionales debe existir ahí algún expediente eso queremos saber cómo Comisión, en segundo lugar remitirlo al Instituto Nacional de Meritocracia que se pronuncie sobre este concurso porque esto debe estar acompañado con los perfiles todo lo propio de un concurso, y en tercer lugar que nos dirijamos también al Ministerio del Interior para que nos notifiquen a la Comisión sobre este caso que ellos deben tener pleno conocimiento de este caso y queremos saber qué acciones han tomado en qué circunstancias se encuentra esta denuncia, estas tres cosas compañero Presidente gracias."

A partir de aquello, el Presidente encargado de la Comisión, somete a votación la primera moción propuesta por el asambleísta Biron Valle, con apoyo de los Asambleístas el Pleno de la Comisión por UNANIMIDAD, resuelve:

**Resolución 1.-** Que se oficie al Ministerio de Relaciones Laborales a través de su Viceministerio para que remita un informe sobre el proceso llevado a cabo para la emisión de estos nombramientos.

A partir de aquello, el Presidente encargado de la Comisión, somete a votación la segunda moción propuesta por el asambleísta Biron Valle, con apoyo de los asambleístas Alex Guamán y Betty Carrillo, por lo que, el Pleno de la Comisión por UNANIMIDAD, resuelve:

**Resolución 2.-** Que se oficie al Instituto Nacional de Meritocracia a fin de que se pronuncie sobre este caso, en cuestión del perfil profesional que se requirió.

A partir de aquello, el Presidente encargado de la Comisión somete a votación la tercera moción propuesta por el asambleísta Biron Valle, con apoyo de los asambleístas Alex Guamán, Betty Carrillo, Kerlly Torres y Fausto Cayambe el Pleno de la Comisión por UNANIMIDAD, resuelve:

**Resolución 3.-** Que se oficie al Ministerio del Interior para solicitar información sobre qué acciones se han tomado y en qué circunstancias se encuentran las presentes denuncias.



ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

**En referencia al punto No. 5.- “Conocimiento y aprobación del Acta Resolutiva de la Sesión No. 42 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de Los Trabajadores y la Seguridad Social.”**, del Orden del día aprobado, se da lectura del Acta Resolutiva No 012-04-2014-CEPDTSS, y la asambleísta Betty Carrillo, Presidenta de la Comisión en referencia a las resoluciones adoptadas, da un informe del estado de cumplimiento de las mismas.

**En referencia al punto No. 6.- “Conocimiento del oficio No. MIPRO-DM-2014-0106-OF, enviado por el Eco. Ramiro Gonzales Ministro de Industrias y Productividad, en el que se pone en conocimiento de esta Comisión, el oficio suscrito por el señor Oscar Orrantia Vernaza Presidente del Directorio y el señor Rodolfo Montero Chacón Presidente Ejecutivo de Holcim Ecuador S.A, en referencia del “Proyecto de Ley Interpretativa del Art. 4 de la Ley de Jubilación Especial de los Trabajadores de la Industria del Cemento.”**, del Orden del Día, el Presidente (e) de la Comisión, dispone al Secretario Relator de lectura del prenombrado documento.

En referencia a este punto, el Presidente encargado de la Comisión, concede la palabra a los y las asambleísta presentes en la Sesión.

**Asambleísta Betty Carrillo.-** En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...) a mi si me preocupa que HOLCIM no quiere someterse ni a la resolución de la Corte Constitucional, ni a la decisión que nosotros como Comisión de los Derecho de los Trabajadores y de la Seguridad Social hemos tenido, me preocupa señor Presidente el texto del oficio cuando ellos indican que nosotros hemos emitido como Comisión, dentro de la Ley interpretativa, la resolución que hemos entregado al Pleno, es una reforma retroactiva que atenta contra la seguridad jurídica y contra el principio de irretroactividad en materia tributaria, lo que le convierte en inconstitucional, que afecta la estabilidad de la dolarización y destruye la capacidad de planificación empresarial que nosotros hemos hecho, yo creo señor Presidente, que eso es intolerable, yo creo que aquí lo que nos faltó decir es que las empresas cementeras se han enriquecido con un mandato que era en beneficio de los trabajadores, por las enfermedades que causa la inhalación de los químicos con los que se produce el cemento, y donde están esos dos centavos así sea en sucres señor Presidente, lo que esta Comisión ha hecho es defender los derechos de los trabajadores y nosotros no podemos permitir como Comisión, que una empresa como la HOLCIM venga a censurarnos, bajo ningún aspecto, yo señor Presidente propongo que se envíe a todas las instituciones del Estado la resolución totalmente fundamentada que fue entregada al Pleno de la Comisión (...), para darles a conocer que la Comisión nunca en ningún caso ha tenido intención de dañar a las cementeras, pero si ha tenido la intención de fortalecer y de defender los derechos de los trabajadores que durante 25 años han sido vulnerados (...), debemos contestar esta carta (...), que para la próxima Sesión se pueda poner en consideración una de respuesta a la HOLCIM y también a las instituciones y



contestar el oficio, porque si bien es cierto el Ministro de Industrias y Productividad nos pone que nosotros hagamos el análisis correspondiente, contestarle en el sentido que el análisis con respecto a los derechos de los trabajadores ya fue tomado en consideración dentro de esta Comisión y que las argumentaciones presentadas por parte de la HOLCIM son totalmente extemporáneas (...), y que esa decisión podrá ser cambiada solo por el Pleno de la Asamblea en segundo debate (...), y presentar mi total rechazo a las aseveraciones groseras que ha presentado HOLCIM en contra de esta Comisión (...).

**Asambleísta Andrés Páez.-** En la parte pertinente de su intervención manifiesta; "(...) Comenzare a decir que si en este tema hay un informe de mayoría también hay uno de minoría que yo lo presente por tanto cualquier comunicación debe ir en ese sentido mencionando que hay dos opiniones, en segundo lugar, yo no creo que haya que dejar de discutir sobre el tema HOLCIM, evidentemente no se está discutiendo el derecho de los trabajadores que nos lleva a tener ciertas posiciones, nadie ha discutido el derecho de los trabajadores a cobrar la jubilación especial que está establecida en la Ley aquí lo que se discute es quien debe pagarla aquí lo que se discute es quien tuvo que hacer las retenciones durante años (...), y que en el informe de mayoría no se haga mención a un hecho muy relevante, que un par de jueces inescrupulosos y sinvergüenzas de la Corte Constitucional cometen el delito de usurpación de funciones (...), indican que hay que pagar 80.000,000 millones de dólares y nunca dicen cómo llegaron a esa cifra o como la calcularon y habiendo un criterio diferente de uno de los miembros de la sala y que por lo tanto debía pasar al Pleno de la Corte ellos no lo hicieron(...), así como podemos coincidir sobre el tema de los derechos de los trabajadores también podríamos coincidir con que este tema debería ir a la fiscalía (..), y lo más grave es que en la Ley interpretativa dice que el órgano llamado a retener los valores es el IESS, como así ordenan que este dinero se le pague a un señor que es presidente de una asociación que jurídicamente no existe una asociación de ex supuestos trabajadores (...), y finalmente, como así se le encarga a una empresa asumir las obligaciones de todas las empresas cementeras (...), y la Comisión no debería embarazarse de un acto de corrupción judicial y que la Comisión por lo contrario tal como lo expreso en mi informe de minoría, debería pronunciarse lo que la interpretación demanda, si la interpretación dice es dar a conocer los alcances de una norma, y eso no debe ser interpretado, si el derecho de los trabajadores está ahí pero no por interpretación, se puede cambiar que en lugar del IESS, que según la Ley dice es quien debe retener, y no que debe retener una persona en lugar del IESS, se debe entregar ese dinero a los beneficiarios y no un señor de una asociación que es el que tiene el trato con estos jueces pillos para dictar la sentencia, y lo que estoy diciendo yo lo documente y puedo entregar para argumentar estas aseveraciones, (...).

**Asambleísta Kerlly Torres.-** En la parte pertinente de su intervención manifiesta; (...), en ningún procedimiento parlamentario procede que las resoluciones deben ir con los



ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

argumentos de la minoría aquí se votó en mayoría por una interpretación de la Ley, creo que lo está Comisión ha hecho es una resolución de Ley interpretativa dado que no estaba en la claridad si los 2 centavos que deberían ir como parte de ese fondo especial de los trabajadores eran centavos de sucres o eran centavos de dólar no sé si estoy equivocada pero la resolución de esta mesa fue en ese sentido interpretativo, por otro lado yo creo que hay las instancias, porque si hay los sustentos de lo actuado en la Corte Constitucional, esas son otras instancias y no de esta mesa, de este tema en discusión, lo que si hay que aclarar compañera Betty es que nosotros vamos actuar siempre por los derechos de los trabajadores y en lo absoluto perjudicando a ninguna de las empresas (...), lo que si tenemos claro es que no habido el respeto a los derechos del cobro de esa jubilación o de ese valor a ninguno de los trabajadores y es un derecho que se ha venido reclamando y es un derecho que no vamos a dejar de defender, por lo tanto me adhiero a la moción de que se le responda al Ministro de Industrias en este sentido y también quiero mocionar que se haga también la comunicación al Ministro de Relaciones Laborales, para también conocer el pronunciamiento si se ha cumplido o no se cumplió, con este beneficio de los trabajadores (...).

**Asambleísta Betty Carrillo.-** En la parte pertinente de su intervención manifiesta; (...) si señor Presidente solamente como un punto de información aquí no es que este derecho nace por jueces corruptos ni mucho menos no, esto nace cuando entra en vigencia en el gobierno de la Izquierda democrática del ex presidente Rodrigo Borja la Ley 19 de Jubilación de los Trabajadores de la Industria del Cemento, se halla publicado en el registro 153 del 21 de marzo de 1989 que tuvo la objeción parcial del ex presidente Febres-Cordero en 1987, y en 1989 finalmente se aprueba y entra en vigencia en el gobierno del ex presidente Rodrigo Borja, así que si es que queremos decir que esto nace de una decisión de jueces corruptos no, esto nace de una decisión del gobierno de Rodrigo Borja y frente a que existen índices alarmantes de graves afectaciones de la salud de los trabajadores de la industria del cemento eso promueve de que se dicte esta jubilación especial (...), de la Ley trolebús en ese momento se cambia y se dolariza a nuestro país las 2 cosas que en este momento promueve una Ley Interpretativa se dio en gobiernos social demócratas, y ahora nosotros asumimos la responsabilidad de una Ley interpretativa, porque jamás se les iba a ocurrir y solamente se hablaba de dos centavos por supuesto estamos conscientes que no es lo mismo hablar en sucres que hablar en 2 centavos de dólar (...), también existe una negligencia del IESS pero en que gobiernos, una negligencia desde 1989 en el gobierno de Rodrigo Borja que emite la Ley, y que no promueve que atreves de los que en ese momento debieron estar dirigiendo al IESS exijan y cobren y den el cumplimiento de la Ley que ellos mismo decretaron (...), yo creo señor Presidente que si vale la pena recordar esto y con todo el derecho que tenemos en la Comisión de



debatir estos puntos pero que aquí también dice Andrés existe 2 informes, el informe que se lee en el Pleno de la Asamblea es el de mayoría no el de minoría y en el Pleno lo que se debate son los informes de mayoría, (....).

**Asambleísta Fausto Cayambe.-** En la parte pertinente de su intervención manifiesta; (...) cambiar de posición frente a este tema, yo personalmente no lo voy hacer, yo he actuado dentro de la Ley un marco sobre todo de fortalecer los derechos de los trabajadores determina nuestra Constitución, pero si aclarar dos temas importantes (...), hicimos dos análisis la Ley como tal y la otra como menciona el colega Páez, sobre la resolución de la Corte Constitucional que es otro tema, nosotros hemos resuelto sobre la Ley Interpretativa y segundo creo fundamental a la visión política de resolver este tema que ha sido realmente olvidado y que cada vez que querían resolver fue enterrado, hoy la decisión política de resolver este tema que queremos actuar en el máximo respeto de los trabajadores pero también creemos que la inversión privada en nuestra economía es fundamental aquí no estamos ni a favor ni en contra de quebrar una empresa (...), finalmente compañero Presidente que hay que contestarle al compañero Ramiro Gonzales informando sobre el proceso y en que instancia está el Proyecto Interpretativo del artículo 4 de la Ley 19 (..), me sumo a la moción de la compañera Betty (....).

A partir de aquello, el Presidente encargado de la Comisión, somete a votación la moción propuesta por la asambleísta Betty Carrillo, con apoyo de los asambleístas el Pleno de la Comisión, por MAYORIA, resuelve:

**Resolución No.1.-** Emitir una carta respuesta al Ministro de Industrias y de la Productividad en la cual se ponga en su conocimiento que esta Comisión ya ha dado tratamiento y ha tomado una resolución del tema indicando que los únicos cambios que se podrían realizar sería potestad del pleno de la Asamblea dentro del segundo debate.

A partir de aquello, el Presidente encargado de la Comisión, somete a votación la moción propuesta por la asambleísta Kerlly Torres, con apoyo de los asambleístas Betty Carrillo, Fausto Cayambe y Alex Guamán el Pleno de la Comisión, por MAYORIA, resuelve:

**Resolución No.2.-** Comunicar al Ministerio de Relaciones Laborales el acogimiento que tuvo la Comisión en cuanto al requerimiento planteado por parte de los trabajadores cementeros.



ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

**En referencia al punto No. 7.-** “Conocimiento del oficio No 2014-0344, remitido por el señor Cesar Regalado Iglesias, Gerente General de la “Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP”, en reseña a la información requerida por esta Comisión mediante oficio No 705-2014-CEPDTSS-BCG-AN, sobre el pago de utilidades a los ex trabajadores de “ANDINATEL S.A” correspondientes a los años 2006-2007.” del Orden del Día, el Presidente (e) de la Comisión, dispone al asesor Diego Cedeño de lectura del prenombrado documento, y pone a disposición de los criterios de los y las Asambleístas.

**Asambleísta Betty Carrillo.-** En la parte pertinente de su intervención manifiesta; (...) si señor Presidente yo creo que era importante el conocimiento de este oficio en razón de que se evidencie el hecho que nuestra tarea se está cumpliendo y tenemos respuesta con respecto a las diferentes instituciones también debo agradecer a los señores de CNT se encuentran aquí presentes y es importante a fin de que se les dé a conocer a los ex trabajadores esta respuesta entregada (...).

**En referencia al punto No. 8.-** “Clausura de la Sesión”, del Orden del Día aprobado, el Asambleísta Ángel Rivero, en calidad de Presidente encargado de la Comisión, siendo las 13 horas 17 minutos, clausura la Sesión No. 43 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.

**Lo Certifico;**

Ab. Santiago Morales Oñate  
Secretario Relator de la Comisión  
Especializada Permanente de los  
Derechos de Los Trabajadores y la  
Seguridad Social



Dra. Betty Carrillo Gallegos  
Presidenta de la Comisión Especializada  
Permanente de los Derechos de Los  
Trabajadores y la Seguridad Social

